



**Notario y Archivero Judicial de Valparaiso
Marcela María Pía Tavorari Oliveros**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “OFERTAS ECONÓMICAS” otorgado el 18 de Diciembre de 2020 reproducido en las siguientes páginas.

Notario y Archivero Judicial Valparaiso Marcela María Pía Tavorari Oliveros.-
Blanco 648, Valparaíso.-
Repertorio N°: 1.982 - 2020.-
Valparaiso, 18 de Diciembre de 2020.-



N° Certificado: 123456808633.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456808633.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmptavoli&ndoc=123456808633> .-

CUR N°: F4795-123456808633.-

REPERTORIO NUMERO: 1.982-2020

PROTOCOLIZACIÓN

ACTA DE APERTURA DE SOBRE DOS “OFERTAS ECONÓMICAS”



En Valparaíso, República de Chile, a dieciocho de Diciembre del año dos mil veinte, ante mí, **IGNACIO ZAMORANO ORELLANA**, Notario Público y Archivero Judicial Suplente de doña **MARCELA MARÍA PÍA TAVOLARI OLIVEROS**, en mi oficio de calle Blanco número seiscientos cuarenta y ocho, según consta en Oficio número ciento cincuenta y uno OP, que se protocoliza en el Registro de Documentos a mi cargo bajo el número mil ochocientos cuarenta y ocho guión dos mil veinte, a solicitud de don **FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MALLEGAS**, chileno, soltero, abogado, cédula de identidad y RUT número quince millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro guión cero, domiciliado para estos efectos en Bellavista ciento sesenta y ocho, piso diecinueve, comuna de Valparaíso, procedo a Protocolizar Acta de Apertura de Sobre Dos “Oferta Económica” de la licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de



menor tamaño lotes desiertos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo número ciento setenta y tres de dos mil trece del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y lo dispuesto en virtud de la Resolución Exenta número dos mil cuatrocientos setenta y cinco de dos mil veinte de la misma Subsecretaría. El acta y sus anexos constan de cuatro hojas útiles, autorizadas ante mí. Queda anotada en el registro de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo. kg. Se da copia. **Doy fe.**



Cert Nº 123456808633
Verifique validez en
<http://www.fcjss.cl>

ACTA APERTURA DE SOBRE 2 "OFERTAS ECONÓMICAS"

DE PROCEDIMIENTO DE SUBASTA QUE INDICA



En dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista N° 168, piso 19, Valparaíso, siendo las 09:25 horas del día 18 de diciembre de 2020, se da inicio al acto de apertura de los sobre n° 2 "oferta económica" de la licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de menor tamaño lotes desiertos. Lo anterior conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 173 del 2013 del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo y sus modificaciones, y lo dispuesto en la resolución exenta N° 2.475 de 2020, de esta Subsecretaría y sus modificaciones.

Se encuentra presente en el acto de apertura, en calidad de Ministro de Fe, el señor Ignacio Zamorano Orellana, Notario Público Suplente de Valparaíso, de su Titular doña Marcela Tavolari Oliveros, quien suscribe y levanta la presente acta.

El Señor Notario certifica que en el periodo de recepción de sobres del proceso de licitación de consumo humano de las empresas de menor se han presentado la siguiente cantidad de oferentes, de acuerdo a lo informado por Oficina de Partes de esta Subsecretaría en acta de recepción de sobres en procedimientos de subastas. De lo cual se levanta la presente acta, la que se protocoliza con esta misma fecha ante la notario presente, en sus registros.



Licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de menor

tamaño

Participantes

Empresas de menor tamaño de acuerdo a la Ley N° 20.416 (EMT)	:	2
Total participantes	:	2 (*)

(*) Se declaró inadmisibile una oferta en el acto de apertura de Sobre N° 1.

Los sobres recepcionados se procedieron a abrir en el presente acto, de acuerdo al orden establecido en las bases administrativas, aprobadas por Resolución Exenta N° 2475 de 2020, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.



Cert N° 123456808633
Verifique validez en
<http://www.fcsjs.cl>

Licitación de la cuota de reserva para consumo humano de las empresas de menor tamaño de Sardina común de la unidad de pesquería de Valparaíso a Los Lagos.



Lote	Oferente	Monto oferta UTM/por lote
4	SAN ANDRÉS SpA	238
5	SAN ANDRÉS SpA	238

Observaciones:

-No hubo.

Observaciones Generales

Se deja constancia que no se presentaron ofertas válidas para los recursos Anchoqueta y Sardina austral en sus diferentes unidades de pesquería, por lo que se declaran desiertos.

El Notario presente certificó previamente que las 2 cajas donde se contenían las ofertas económicas se encontraban vacías.

Se faculta a don Francisco Javier Ortiz Mallegas para protocolizar la presente acta.



Cert. N° 123456808633
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Dejo expresa constancia que estuvieron presentes en este proceso de apertura de los sobres 2 "ofertas económicas", desde su inicio, los siguientes funcionarios de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura que a continuación se individualizan y cuyas firmas se anexan, entendiéndose que forman parte integrante de esta acta.



Cert Nº 123456808633
Verifique validez en
<http://www.fcjsa.cl>

Nombre	Firma
1. Luis Javier Peña Orellana	
2. Marcela García	
3. Nicolás Valdivia	
4. Allan Gómez	
5. Ivonne Montenegro	
6. Rubén Pinochet	

Se pone término al presente acto siendo las 09:37 horas, levantándose el acta que firmo y sello.

Ignacio Zamorano Orellana
Notario Público Suplente de Valparaíso,
de la titular Marcela María Pía Tavorari Oliveros



Cert N° 123456808633
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

Protocolizo el documento que antecede, el que se anotó
bajo el N° 1982 y que agregó en el Protocolo de
Instrumento Público a mi cargo.

En Valparaíso, a 18 de Diciembre del año 2020

